


 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p><b>Código:</b> INS-GDE-16</p>	
	<p><b>INSTRUCTIVO:</b> “PROCAS” BIOFABRICAS PARA LA PRODUCCION DE BIOFERTILIZANTES ORGÁNICOS</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 30/06/2018</p> <p><b>Página:</b> 1 de 4</p>	

# INSTRUCTIVO PARA

## “PROCAS” BIOFABRICAS PARA LA PRODUCCION DE BIOFERTILIZANTES ORGÁNICOS

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p><b>Código:</b> INS-GDE-16</p>	
	<p><b>INSTRUCTIVO:</b> “PROCAS” BIOFABRICAS PARA LA PRODUCCION DE BIOFERTILIZANTES ORGÁNICOS</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 30/06/2018</p> <p><b>Página:</b> 2 de 4</p>	

## 1. OBJETIVO:

Producir biofertilizantes orgánicos líquidos y sólidos para incrementar la producción agropecuaria y proteger, conservar y preservar los recursos naturales para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, por medio del establecimiento de Biofábricas.

## 2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

**Biofábrica:** Infraestructura establecida en un espacio de la finca utilizada para la preparación de abonos orgánicos líquidos y sólidos.

**Biofertilizantes:** abonos líquidos y sólidos producidos de forma limpia u orgánica para ser aplicados en los cultivos establecidos en el sector rural.

**PROCAS:** Proyecto de Conservación de Agua y Suelo.

**Material Vegetal:** Parte de plantas que sirve para la producción de los abonos o biofertilizantes a fabricar.



**Materiales:** son aquellos que forman parte de la infraestructura donde se preparan los abonos orgánicos líquidos y sólidos.

**Insumos:** son aquellos minerales que se utilizan en la preparación de los abonos orgánicos líquidos y sólidos.

**Sulfatos:** Los Sulfatos son Sales que tienen en común la presencia del ión Sulfato y sirven para producir los abonos líquidos y sólidos.

## 3. CONDICIONES GENERALES

Se debe contar con los recursos e insumos necesarios, asignados a través de los programas del Plan de Desarrollo Municipal. Se requiere experiencia y conocimiento por parte de los funcionarios y de la participación activa de los productores para el buen desarrollo de estas actividades.

 <p>Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7</p>	<p><b>PROCESO:</b> GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p><b>Código:</b> INS-GDE-16</p>	
	<p><b>INSTRUCTIVO:</b> “PROCAS” BIOFABRICAS PARA LA PRODUCCION DE BIOFERTILIZANTES ORGÁNICOS</p>	<p><b>Versión:</b> 01</p> <p><b>Fecha:</b> 30/06/2018</p> <p><b>Página:</b> 3 de 4</p>	

#### 4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

La alcaldía de Ibagué, a través de la secretaría de Desarrollo Rural y del Medio Ambiente, grupo UMATA, según los recursos financieros y humanos, elabora un convenio con la entidad correspondiente, en este caso “CORTOLIMA”, para aunar esfuerzos entre las dos entidades y poder obtener los materiales e insumos necesarios para llevar a cabo el establecimiento de las Biofábricas en el sector rural del municipio de Ibagué. Tanto la alcaldía de Ibagué como Cortolima colocarán a disposición del convenio funcionarios idóneos en el tema para su ejecución.



El usuario y/o Asociación productora interesada en el Programa “PROCAS”, Proyecto de Conservación de Agua y Suelo, Proyecto Biofábricas, se acerca a las oficinas de la secretaría de Desarrollo Rural y elabora una solicitud que previamente ha sido orientada por el funcionario responsable del proyecto y la radica, ésta es remitida al despacho de la Secretaría y es examinada y enviada al grupo de la UMATA; se recibe la solicitud, se analiza y designa a la persona encargada, un profesional Universitario, para que programe una visita, se corroboren los usuarios, sitio de establecimiento, condiciones y requisitos ambientales.

El profesional Universitario realiza la visita al usuario y diligencia un record de visita donde estipula todo lo concerniente al programa y se le deja una copia al solicitante.

El Profesional Universitario programa y convoca a los productores solicitantes a una reunión para la socialización del proyecto, donde se le explica a la comunidad, cuáles son los requerimientos, condiciones y compromisos que ellos deben tener en el Convenio y deja constancia en un listado de asistencia.

Una vez se haya completado la parte contractual del Convenio y existan en físico los materiales e insumos para la ejecución su ejecución, se convoca a los usuarios solicitantes en el sitio seleccionado, para que reciban esos materiales y los trasladen a su sitio de trabajo.

Se vuelve a la vereda, sitio de trabajo, una vez se haya convocado a la comunidad, para supervisar la construcción de la enramada donde se establecerá la biofábrica, supervisaré las condiciones ambientales, los materiales de residuos

 Alcaldía Municipal <b>Ibagué</b> NIT.800113389-7	<b>PROCESO:</b> GESTION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMPETITIVIDAD	<b>Código:</b> INS-GDE-16	
	<b>INSTRUCTIVO:</b> "PROCAS" BIOFABRICAS PARA LA PRODUCCION DE BIOFERTILIZANTES ORGÁNICOS	<b>Versión:</b> 01	
		<b>Página:</b> 4 de 4	

orgánicos que la comunidad aportará en el proceso y se procederá a elegir un coordinador o líder del proceso, y se programará una nueva reunión con los productores para la capacitación en el tema de la producción o fábrica de biofertilizantes líquidos y sólidos.

Antes, durante y después de la ejecución del convenio, el Profesional Universitario por parte de la alcaldía de Ibagué y el Técnico por parte de Cortolima, harán un seguimiento controlado y una evaluación de todas las actividades que este Convenio conlleva.

#### 5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	30/06/2018	

Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Juan Carlos Sánchez <b>Cargo:</b> Profesional Universitario	<b>Nombre:</b> Cesar Leonardo Picón <b>Cargo:</b> Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente